



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL
DE PERSONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PERSONAL CIVIL

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE ENERO DE 2020

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos para su valoración en la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas, Grupo Profesional 1 en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de enero de 2019 (BOE Nº 26 DE 30 DE ENERO DE 2019, Tribunal Calificador ha acordado:

Publicar, en los medios citados en la bases 1.1 de la Convocatoria la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, de conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Convocatoria que rige el proceso selectivo.

Conforme a lo dispuesto en dicha base los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Las alegaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, 28071 o en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo dirigirse al Tribunal Calificador GRUPO 1, Ministerio de Defensa, Subdirección General de Personal Civil, C/ Princesa, 32-36, 28071, Madrid

En Madrid a 14 de enero de 2020. EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR D. Julio González Franco.